ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

DE LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

VIERNES 4 DE MARZO DE 2022 - SALA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS-

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

En Lima, siendo las quince horas con 17 minutos del viernes 4 de marzo del año 2022, y estando reunidos los señores parlamentarios integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señores Congresistas: Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, Jhakeline Ugarte Mamani, Mery Infantes Castañeda, Elizabeth Taipe Coronado, Wilson Quispe Mamani, Eduardo Castillo Rivas, Jorge Flores Ancachi, Alejandro Cavero Alva, Cheryl Trigozo Reátegui, José Luis Elías Avalos, y María Cordero Jon Tay. Se deja constancia de la licencia solicitada por la Congresista Susel Paredes Piqué.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ-Presidente de la Comisión-**

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión** correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

ORDEN DEL DIA

1.- PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 799-2021-CR, QUE PROPONE DECLARAR A CECILIA TUPAC AMARU Y TOMASA TITO CONDEMAYTA, COMO PRECURSORAS DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE NUESTRA REPÚBLICA.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ -Presidente de la Comisión-**

En primer lugar, tenemos en Orden del Día; colegas, estamos previos a celebrarse el Día Internacional de la Mujer, y la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural no podía estar ajeno a ello. En vista de ello, hemos querido dar una muestra para que hoy día se toque, como primer punto, el predictamen recaído en el proyecto de ley 799/2021-CR, que propone declarar a "**Cecilia Túpac Amaru"** como precursora de la Independencia del Perú, en el marco del Bicentenario de nuestra República y por tanto se concede el uso de la palabra por espacio de 8 minutos a la señora Congresista Ruth Luque Ibarra autora del proyecto de ley.

- ✓ **RUTH LUQUE IBARRA- Congresista-**

Gracias señor Presidente, buenas tardes señores Congresistas, seguidamente paso a sustentar el referido proyecto de ley que tiene por objeto declarar a **Cecilia Túpac Amaru y Tomasa Tito Condemayta** como precursoras de la independencia del Perú en el marco del bicentenario de nuestra república.

El dictamen ha recogido las destacadas opiniones a favor, las mismas que se sustentan en los estudios de prestigiosos historiadores; así como los registros históricos de los enjuiciamientos sumarios, que se llevaron a cabo en contra de los rebeldes; dicha data da cuenta de la vida, la valentía y la audacia de esta mujer que,

venciendo todos los estereotipos de su época, alzo su voz de protesta y reaccionó ante el sinnúmero de injusticias de las que eran objeto sus hermanos indígenas.

Así es como lo ha destacado la Academia Nacional de Historia, que sostiene que la propuesta legislativa, pone en consideración un tema que desde hace décadas busca revalorizarse, como es la participación de la mujer en la vida de los pueblos, especialmente en las luchas emancipadoras, como es el caso de **Cecilia Túpac Amaru** en el movimiento liderado por José Gabriel Condorcanqui en 1780.

Cecilia Túpac Amaru.

Nace en el pueblo de Sicuani, Cuzco, el año 1742, siendo su nombre original Cecilia Escalera, de niña fue trasladada a Surinama, donde fue criada y adoptada por Marco Túpac Amaru y Marcela Castro, incorporándola así a la familia Túpac Amaru, siendo reconocida como Cecilia Túpac Amaru, prima hermana de José Gabriel Túpac Amaru. Según los historiadores, doña Cecilia Túpac Amaru, durante el levantamiento de Túpac Amaru II, fue un elemento importante en las tareas administrativas y de logística junto a Micaela Bastidas.

Se relata que Cecilia por su carácter ágil y alegre motivaba con gracia y picardía a las huestes indígenas para mantenerlos firmes y optimistas, aseguraba permanentemente expulsar definitivamente a los "pukacuncas" del Cuzco, refiriéndose a los españoles. Las mujeres tuvieron roles cruciales en el conflicto, prueba de ello, es que, junto a sus cabecillas, esposos y familiares, fueron severamente castigadas.

Lamentablemente, muy poco se ha escrito o se ha podido rescatar sobre la participación de las mujeres indígenas en la gesta libertadora, salvo dos o tres nombres, como los de Micaela Bastidas y María Prado de Bellido, del resto sus nombres parecen escamoteados o poco claros en el discurso histórico oficial. Considerada como una de las protagonistas de la sublevación de Túpac Amaru en 1780, ella de manera singular, destaca por su entusiasmo, valentía y gran personalidad a tal extremo que en el juicio que se le siguió no faltó quien la calificara "mucho peor que Micaela Bastidas" por su decidida posición antiespañola, era preciso decía – que se acabara con todos los españoles – aborreciéndoles mucho. Cecilia Túpac Amaru, a pesar de su aspecto débil no delató a ninguno de los partidarios del movimiento sin importarle los suplicios. Ella tomó parte en los preparativos bélicos del Cerro Picchu al lado de Túpac Amaru, cuando en una forma inexplicable se realizó la retirada a Tinta. Sofocada la revolución, ella fue hecha prisionera, sentenciada a recibir 200 latigazos y a diez años de exilio en México. Conocida por los españoles debido a su postura radical, decidida, aguerrida, orgullosa de su linaje, despectiva hacia los españoles y criollos a quienes odiaba por los abusos que hacían a sus hermanos los indios, y más de una frase simbólica "por causa de los corregidores ya no tenía lana el pellejo en que dormían".

Las heroínas han sobrevivido en la memoria colectiva gracias a artículos periodísticos por efemérides, ensayos históricos o las historias y los testimonios que, en boca en boca, se cuentan en pueblos y regiones y tiene visos de leyenda. En lo que se refiere a la "construcción tradicional del héroe", como lo tenemos interiorizada, desde un concepto de heroísmo físico, a la que evocan las intervenciones bélicas o enfrentamientos físicos, muy vinculado con la figura masculina, aparece casi invisible la participación de la mujer. Hoy por hoy, y a través de esta nueva mirada, con la mujer como protagonista, los relatos abren el abanico a una serie de estrategias y situaciones que las heroínas explotan en favor de un ideal, entre ellas, llevar y traer información, proveer de logística de alimentos y hasta de asistir en casos de enfermedades o pestes. Este enfoque audaz sobre la "heroicidad" (calidad de heroico o acción heroica) es realmente innovador y rompe con los paradigmas conservadores de la historia convencional como nos ha sido enseñada o aprehendida, y de algún modo descrita por los criollos.

Trascendencia de Cecilia Túpac Amaru.

Es esta valoración simbólica que se busca rescatar en el reconocimiento heroico de personajes emblemáticos de nuestras localidades andinas, es el caso de Cecilia Túpac Amaru, quien ha sido conocida y reconocida, a través de las historias que han pasado de generación en generación y que ha gestado el orgullo, la identidad y que además ha calado en la memoria colectiva, de los habitantes de la localidad de Sicuani, en la región cuzqueña. Este aspecto emotivo que marca el orgullo de los locales y que hace que figuras destacadas por su valor y entrega a la lucha emancipadora, el objetivo concreto preservar y reivindicar la participación de la mujer indígena en la gesta liderada por José Gabriel Condorcanqui.

Entre las manifestaciones relevantes tenemos las siguientes:

La Escuela de Educación "Cecilia Túpac Amaru", inaugurada en el año 2019, Instituto Educativo N° 50723, en el Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco.

La Ordenanza Municipal N° 012-2021-CM-MPC, de la Municipalidad Provincial de Canchis, que declara de necesidad pública e interés nacional la revalorización de Cecilia Túpac Amaru, como heroína y mártir de la independencia del Perú.

El Colegio Emblemático del Perú "Mateo Pumacahua", quienes solicitan al Congreso de la Republica que, sea revalorada y reconocida la heroína Cecilia Túpac Amaru, mujer en la gesta revolucionaria por la independencia del Perú.

Así como numerosos bustos y efigies de la figura de Cecilia Túpac Amaru que aparecen en muchos lugares de la ciudad que la vio nacer.

Esta propuesta coincide además con la opinión alcanzada por la Academia Nacional de Historia, con relación a la iniciativa legal que se dictamina, quien OPINA a favor de que se declare precursora de la independencia

a doña **Cecilia Túpac Amaru**, en la que además considera a **Tomasa Tito Codemayta,** como también deja constancia en los considerandos de la Oficina General de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

Por su parte, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emite opinión remitiendo los informes de sus órganos técnicos en los cuales se señala lo siguiente:

En cumplimiento de la normatividad vigente, la División de Personal del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas emite su informe técnico de personal, favorable para la calificación y propuesta para la asignación del título honorífico de "PRECURSORA" de la independencia del Perú en el marco del bicentenario de nuestra República.

De acuerdo con lo informado por la División de Personal del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, emiten opinión favorable en razón que se ha sustentado la participación de Cecilia Túpac Amaru en la independencia del país, así como, dicha participación se enmarca a la fecha en la Política Nacional de Cultura al 203030, con relación al fortalecimiento de la identidad cultural31. De acuerdo con el Centro de Estudios Militares del Perú, (como se ha afirmado líneas arriba) se establece que dentro de las concepciones históricas la valorización que más se ajusta para las campañas libertarias es la calificación de "Prócer" para aquellos que condujeron a los pueblos para la conquista de su libertad, independencia y soberanía; sin embargo, el resto de las participantes que ofrendaron su vida en el campo de batalla para lograr su independencia, la denominación más apropiada es la de "Precursor".

Por dicha razón, concluyen en que resulta viable el otorgamiento del título honorífico de PRECURSORA de la independencia del Perú, a Cecilia Túpac Amaru, siendo un merecido reconocimiento ya que con sus actos aportó a la construcción de la República del Perú y la identidad nacional, teniendo como marco los 200 años de la Independencia.

En lo que respecta a la propuesta normativa materia de análisis se propone la calificación de Cecilia Túpac Amaru como "precursora" de la independencia del Perú, en el marco de la conmemoración del bicentenario de nuestra República, debido a la importancia de sus actos en el marco de la rebelión liderada por José Gabriel Condorcanqui Noguera, dentro de las cuales se pueden destacar:

- Participó activamente en la administración de los alimentos y el control a los lugartenientes rebeldes, en la toma de los cerros Piccho y Puquin el 6 de enero de 1781, durante el ataque a la ciudad del Cusco.
- Como consecuencia de dicha participación, fue condenada por las autoridades españolas, quienes embargaron sus bienes y le impusieron como pena ser montada en un burro y paseada desnuda por las calles de Cusco, mientras era castigada con 200 azotes.
- Fue condenada a 10 años de destierro en México, sanción que no cumplió por haber fallecido en

una prisión de Cusco el 19 de abril de 1783.

Como puede advertirse, precisa el Ministerio de Defensa, el propósito de la calificación de Cecilia Túpac Amaru como "precursora" de la independencia del Perú, en el marco de la conmemoración del bicentenario de nuestra República, tiene como objeto resaltar su lucha por la liberación del pueblo peruano del colonialismo español, en la que mujeres distinguidas ejercieron un rol preponderante, llegando incluso a ofrendar su vida.

Por lo expuesto, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, concluye y recomienda, que se considere que resulta viable el Proyecto de Ley N' 799/2021-CR, que propone la calificación de Cecilia Túpac Amaru como como "precursora" de la independencia del Perú, en el marco de la conmemoración del bicentenario de nuestra República; por lo que, se recomienda dar respuesta en ese sentido a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República

Finalmente, quiero mencionar que la **Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural llevo a cabo una Mesa de Trabajo** convocó a los representantes del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Cultura (preciso que su Ministerio no era competente) y de la Asociación Nacional de Historiadores, quienes coincidieron en la importancia de la figura de Cecilia Túpac Amaru como la mujer gran trascendencia en la causa revolucionaría emprendida por Túpac Amaru II y Micaela Bastidas. Por todas estas consideraciones se solicita el apoyo en la aprobación del presente Dictamen cuya fórmula legal propone lo siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA PRECURSORAS DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ A CECILIA TÚPAC AMARU Y A TOMASA TITO CONDEMAYTA

Artículo Único. Declaración de precursoras de la independencia del Perú.

Se declara precursoras de la independencia del Perú a Cecilia Túpac Amaru y a Tomasa Tito Condemayta, en el marco de la conmemoración del bicentenario de nuestra república y en reconocimiento a la participación de la mujer indígena en la gesta libertadora.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Difusión de la ley.

Se encarga al Ministerio de Cultura que, en coordinación con el Gobierno Regional de Cusco y los gobiernos locales de dicho departamento, difunda la importancia histórica de las precursoras de la independencia del Perú a Cecilia Túpac Amaru y a Tomasa Tito Condemayta, en el marco del bicentenario de nuestra república.

Muchas gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Se agradece la intervención de la señora Congresista **Ruth Luque Ibarra**, y se da inicio al rol de oradores a los señores Congresistas que quisieran intervenir.

Los congresistas presentes, coinciden que la exposición del referido proyecto está debidamente fundamentada, en virtud que el Ministerio de Defensa ha opinado con meridiana claridad que dichas heroínas merecen ser consideradas precursoras de la independencia por dar como ofrenda su vida por la nación.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Concluida la participación de los señores congresistas, y si no existieran observaciones a la fórmula legal dictamen, se procede con la votación.

Dejamos precisado que la votación se realiza aceptando el agregado en la fórmula legal que consiste en incorporar a doña **Tomasa Tito Condemayta**, como precursora de la independencia del Perú en el marco del bicentenario de nuestra república y en reconocimiento a la participación de la mujer indígena en la gesta libertadora.

Por favor se pide a la Secretaria Técnica tomar nota del sentido del voto.

- ✓ **VOTACION**

El dictamen fue aprobado por **unanimidad**, con el voto de los señores Congresistas: Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, Jhakeline Ugarte Mamani, Mery Infantes Castañeda, Elizabeth Taipe Coronado, Eduardo Castillo Rivas, Jorge Flores Ancachi, Alejandro Cavero Alva, Cheryl Trigozo Reátegui, José Luis Elías Avalos, y María Cordero Jon Tay.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

En consecuencia, el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° **799-2021-CR,** que propone declarar a **Cecilia Túpac Amaru y a Tomasa Tito Condemayta** como precursoras de la independencia del Perú en el marco del bicentenario de nuestra república, ha sido aprobado por unanimidad.

Asimismo, con el mismo quórum se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta para ejecutar el presente acuerdo adoptado.

2. Denuncias ciudadanas.

El día de hoy tenemos en la Orden del Día dos temas:

A.- Proyecto denominado "Mejoramiento y Remodelación del Servicio de Recreación Pasiva en la Plazuela San Francisco de la zona de intervención 01: San Francisco del eje estructurante Ancash, en el Centro Histórico de Lima - distrito de Lima, provincia de Lima y departamento de Lima", que ejecuta PROLIMA, autorizado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución Directoral N° 000009-2022.

B.- Proyecto denominado "Rehabilitación y acondicionamiento del Campo de Marte", en el Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Departamento de Lima, autorizado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución Directoral N° 00099-2020-DGPC-MC.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

En el primer tema, el Proyecto en el Convento de San Francisco, participarán los representantes de la Iglesia de San Francisco, el representante de Prolima, el representante de Invermet, del Ministerio de Cultura y la Cofradía Nuestra Señora de la Soledad.

El segundo tema, el proyecto del Campo de Marte, participarán la Municipalidad de Jesús María, el Ministerio de Cultura, el arquitecto Augusto Ortiz de Zevallos y los representantes de los colectivos sociales, la Asociación de Vecinos del Campo de Marte y San Felipe Verde y, siguiendo el mismo orden, cada intervención por un tiempo máximo de seis minutos para que haya mayor pluralidad.

- ✓ **ALEX FLORES RAMÍREZ-Presidente de la Comisión-**

Entonces vamos a conceder la palabra, en primer lugar, al señor fraile **Nicolás Ojeda**, Ministro Provincial de la Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles del Perú, Iglesia y Convento de San Francisco de Asís, por seis minutos.

- ✓ **El MINISTRO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS DOCE APÓSTOLES DEL PERÚ, señor Nicolás Ojeda Nieves, OFM.**

Paz y bien, a todos ustedes. Si me permiten, voy a dar la palabra a nuestro hermano director del Monumento Histórico, **OFM Fray Ernesto Chambi**, para que él de las explicaciones debidas.

- ✓ **El DIRECTOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y CATACUMBAS, señor Ernesto Chambi Cruz, OFM.**

Gracias, señor presidente, gracias, señores congresistas, por invitarnos esta tarde.

Yo quiero tocar de una forma muy sencilla y práctica, el Convento de San Francisco, declarado por la Unesco, Patrimonio de la Humanidad y monumento de la Nación, declarado por la Nación, por el Perú, a lo largo de la historia nacional del Perú, por supuesto, ha sufrido varios cambios arquitectónicos en el sentido siguiente, existían varios claustros, por el tiempo, por qué se yo, por ejemplo el claustro de San Buenaventura, que estuvo en lo que es la avenida Abancay y los otros pequeños claustros que habían, unos historiadores dicen que habían doce claustros, otros dicen ocho, hoy en día contamos con cinco.

El otro tema, es que, en este conjunto monumental, pues hay muchas necesidades de restauración, de recuperación de mantenimiento, de puesta en valor a muchas obras de arte, a la misma arquitectura y todo eso.

Desde muchos años, a través de la Unesco, a través de la cooperación internacional española, a través de

otras instituciones, el Banco de Crédito y con recursos propios se ha ido restaurando espacios, se ha ido recuperando actualmente, contamos recuperados varios espacios, varias pinturas, obras de arte.

Esta acusación que se nos hace y que se nos ha hecho siempre, se debe al 2014, en su momento, se hizo las aclaraciones de todo lo que se repite hoy en día, ya que se presenta este caso de la Plazuela, se saca todas estas acusaciones.

Se hizo las aclaraciones con la presencia del ministerio, porque en ese entonces, también, llegó una denuncia al ministerio, por los mismos temas, ya manifestados y conocidos a través de las redes, con insultos, difamaciones también que sufrimos nosotros y frases de racismo que tenemos que soportar haciéndose la burla de nosotros de los frailes, por estas redes sociales.

Pero, insisto, eso se ha ido aclarando y se aclarará también en su momento, porque ya han hecho unas denuncias al Ministerio de Cultura.

Pero no saquemos estos temas para opacar el tema que nos convoca. Nosotros estamos defendiendo, siempre hemos sido cuidadosos del patrimonio, porque ahí vivimos y enseñamos a los hermanos menores y como nos han enseñado los mayores.

Tal vez, nos podemos equivocar de muchas cosas, pero eso de destruir y de además de eso, trabajamos con técnicos.

En el Convento de San Francisco, se formó el primer grupo de restauradores del Perú, auspiciado por la Unesco, así como otras instituciones también crearon y las facultades o Bellas Artes también que ya tiene la carrera de Restauración.

En San Francisco han trabajado muchos restauradores de renombre, destacados en toda la Nación y, es más, ahora último teníamos un grupo de restauradores, último hace tres, cinco años atrás, de restauradores y esos restauradores están trabajando también en Prolima.

Son esos los restauradores que trabajaron e hicieron estos trabajos de restauración, como dije en su momento, pues ya también será aclarado a través de las denuncias que tenemos en el Ministerio de Cultura.

Con relación al segundo punto, ya lo ha manifestado el señor congresista, claramente, pero yo, simplemente, quiero hacer algunas precisiones:

Una de las precisiones es, el muro perimétrico ha sido construido. Para empezar todo lo que existe en el Centro de Lima, por lo menos así le entiendo yo, es patrimonio, todo lo que existe porque fue declarado como patrimonio el Centro Histórico; y San Francisco primero como patrimonio histórico el 88, y el 91 el Centro Histórico de Lima.

Entonces también no solamente las cosas antiguas o las cosas que tienen siglos son patrimonio. Si decimos el Centro Histórico de Lima está declarado patrimonio, es todo el Centro Histórico, todo ¿verdad? Yo lo

entiendo así de esta forma.

Entonces, queridos hermanos congresistas, queridos hermanos. En el segundo punto nosotros nos basamos en la historia también, cómo ha sido. Cuando la Unesco, los franciscanos y el Estado Peruano es el que postula a un bien ante la Unesco para que sea reconocido como patrimonio de la humanidad, el Estado Peruano, al Estado Peruano a través del municipio, y nosotros juntamente los custodios, los que cuidamos ese patrimonio, al Estado Peruano se le recomienda que se proteja ese patrimonio construyendo un muro, y ese es el muro que se ha derribado la madrugada del 5.

Entonces, nosotros, yo debo de aclarar, no estamos en desacuerdo que se lleven los trabajos de restauración; nos dirán que no hemos sido dialogantes, pero cómo vamos a dialogar cuando el proyecto ya está desarrollado, se dialoga antes para pedir nuestras opiniones, opiniones también técnicas que nosotros también contamos con técnicos que nos asesoran.

Entonces, el caso de que sí es muro nuevo, no lo es, si lo es, pero tiene un objetivo de proteger el conjunto monumental.

Muchos hemos conocido la Plazuela de San Francisco sin muro, sí, los que tenemos más de 50 años pues hemos conocido sin muros, pero cuando se da esta postulación, esta declaración por la Unesco, se pide que se construya eso, justamente para conservar, preservar el patrimonio que va a ser declarado.

Ahora, es un espacio público, sí es un espacio público que siempre ha tenido asistencia de público, de los niños que van ahí a la plazuela, a sentarse en las gradas, o sea, nunca se ha restringido este espacio público, sino que está en la custodia de nosotros, nosotros lo cuidamos. Es verdad también necesita pues un trabajo de restauración, eso lo reconocemos para todo eso.

Eso es lo que quería manifestarles a grandes rasgos porque también ya lo ha manifestado el sentir, pero sí la forma, la forma cómo hemos sido agredidos esa madrugada.

Ahora, va haber versiones por las partes, es lógico, pero nosotros demandamos esto, la forma cómo horas antes nos notifiquen, no nos han hecho llegar la resolución, sino nos han avisado con un oficio y en la madrugada se dé esto. Bueno, pienso que si tenían una resolución de aprobación, pues, bueno, ahí la tienen.

Y también debo de presentar aquí un pedido. Nosotros, por ejemplo, tenemos el Museo de San Francisco, el Museo de San Francisco es uno de los más importantes de Lima. Se está haciendo trabajos que nosotros no hemos participado en eso, en la iglesia de La Soledad, en la parte de la plaza de la iglesia de la Soledad; pero sin embargo también nos causa un poco de molestia en el sentido taparon todo, no se ve el museo, entonces también hay que reconocer ciertos errores y hay que ir subsanándolos.

Nada más eso al respecto de este punto.

No sé si mis hermanos aquí también quieran agregar algo.

Muchas gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RAMÍREZ-Presidente de la Comisión-**

Muchas gracias fraile Nicolás Ojeda, en este caso a su representante, van a tener la oportunidad, vamos a agradecer por la participación que han tenido.

Ahora vamos a tener la participación del señor **Miguel Rafael Andrade Venero**, hermano mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Lima, igualmente se le recomienda, en aras de mayor participación, ceñirse al tiempo de seis minutos.

- ✓ **MIGUEL RAFAEL ANDRADE VENERO- hermano mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Lima-**

Gracias, señor presidente, por la invitación.

Bueno, nosotros somos una Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, propietaria de la iglesia que está también en la misma plazuela de San Francisco, una institución de derecho diocesano, fundado desde el Siglo XVII como Cofradía de Penitencia y somos una de las instituciones más antiguas del Centro Histórico de Lima.

Sean ante todo mis palabras de agradecimiento para la Municipalidad de Lima, en especial Prolima, por la inversión generosa que está haciendo en la restauración de nuestra fachada, al igual como lo ha hecho con otras iglesias de la iglesia católica en el centro histórico, como en el santuario de Santa Rosa, como en el santuario de la iglesia de la Recoleta y la misma plaza de la Recoleta con los padres de los Sagrados Corazones y lo está haciendo también ahora en la iglesia de Santo Domingo con los padres dominicos.

Entonces, somos nosotros los que agradecemos esta generosa inversión que están haciendo en remodelación y puesta en valor de nuestras fachadas, rescatando las pinturas murales y los colores originales que hay allí.

También podría decir que somos testigos de la constante apertura y diálogo que ha habido desde hace muchos meses atrás, de que se inició esta puesta en valor, el proyecto de poner en valor tanto a la fachada del Conjunto Monumental, arquitectónico, así como también de la plazuela de San Francisco, donde nosotros estamos ubicados.

Creemos que también a la hora que se pueda dar las facilidades de poder realizar este trabajo, de poner en valor la plazuela, hay instituciones que tienen que apelar por ellas, que son los verdaderos propietarios, como es en el caso de la Municipalidad de Lima, a través de Prolima, y también estará el Ministerio de Cultura, como celoso guardián del patrimonio de nuestra Nación, en estar supervisando que eso se desarrolle de una manera correcta.

Gracias, señor presidente.

- ✓ **ALEX FLORES RAMÍREZ-Presidente de la Comisión-**

Bien, gracias a usted por su participación, señor **Miguel Rafael Andrade Venero.**

Asimismo, vamos a dar la cordial bienvenida y se le concede el uso de la palabra al señor gerente del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico Prolima, señor **Luis Martín Bogdanovich Mendoza**, igualmente le pedimos ceñirse al tiempo, hasta por ocho minutos.

Adelante, señor Luis Martín.

- ✓ **LUIS MARTÍN BOGDANOVICH MENDOZA-Gerente del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico Prolima.**

Muy buenas tardes, señor presidente, quisiera agradecer la oportunidad de estar con ustedes para esclarecer un poco este asunto de gran importancia para el patrimonio cultural de Lima y de la Nación.

Tengo una presentación, me gustaría proyectarla.

- ✓ **ALEX FLORES RAMÍREZ-Presidente de la Comisión-**

Sí, adelante.

- ✓ **LUIS MARTÍN BOGDANOVICH MENDOZA-Gerente del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico Prolima.**

Sí, desde luego.

Brevemente, el Centro Histórico de Lima, como es de público conocimiento, tiene una doble condición. Por un lado, es Patrimonio Cultural de la Nación desde 1972, y desde 1991 está inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de UNESCO. Previamente, el Conjunto Monumental Franciscano había sido inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 88.

Yo quisiera partir de varias premisas, el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima es un instrumento técnico normativo, aprobado mediante Ordenanza Municipal 2194, junto a un Reglamento Único de Administración, aprobado mediante Ordenanza 2195, plan y reglamento que ha sido trabajado durante tres años de manera coordinada entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Vivienda, la Municipalidad de Lima, la Municipalidad del Rímac, el Colegio de Arquitectos y muchas otras instituciones, que contó con la misión de asesoramiento el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO y de íconos internacionales del año 2017.

Si podemos detenernos aquí, es solamente para concluir la idea, el proyecto de la plazuela de San Francisco y la restauración de la Iglesia San Francisco, es un proyecto que inició su formulación en ese tiempo, estoy hablando del año 2017, y las coordinaciones que se han llevado a cabo para este proyecto superan ampliamente las de cualquier proyecto, estoy hablando de cinco años de coordinaciones y diálogo.

Ahora, sí, me centro en esta diapositiva, la visión del Centro Histórico de Lima antes es la de un centro histórico con un conjunto de elementos que comparten características comunes, es decir, iglesias, conventos,

monasterios, casas, alamedas, plazuelas.

La visión del Centro Histórico de Lima hoy en el marco de las recomendaciones de UNESCO y la que está recogida por el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, que como bien se ha dicho, ha sido declarado de interés nacional por ley del Congreso el año pasado, es la de un paisaje urbano histórico, un paisaje urbano histórico, es además de un conjunto de elementos arquitectónicos y artísticos que comparten características comunes, un espacio donde hay un patrimonio inmaterial, hay unos usos, unas costumbres de un pueblo y un contexto geográfico.

Si pasamos a la siguiente, en el marco del paisaje urbano histórico, el que ya lo expuse, así que podemos pasar a la siguiente diapositiva, es que se viene formulando todos y cada uno de los proyectos que la Municipalidad de Lima viene trabajando de manera exitosa con autorización del Ministerio de Cultura y con felicitación del Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, la imagen anterior era de la procesión del Señor de los Milagros, en la procesión del Señor de los Milagros de Nazarenas, y como podemos ver en la siguiente diapositiva, se puede explicar cómo cada uno de estos distintos valores que son inmateriales, históricos, formales, tipológicos y tecnológicos, constituyen este paisaje urbano histórico.

Es decir, este ecosistema, este conjunto de elementos que hacen que el Centro Histórico de Lima sea no solamente Patrimonio Cultural de la Nación sino también de la humanidad.

Siguiente, siguiente, por favor.

Brevemente y si podemos pasar rápidamente estás diapositivas, podrán ver los otros trabajos de restauración que la Municipalidad de Lima viene practicando en el marco de la implementación del plan maestro, y que tienen como beneficiario a la ciudad de Lima, desde luego, pero también, de manera muy específica a la Iglesia Católica, en este caso a la Congregación de los Sagrados Corazones Recoleta en la plaza Francia.

Parece que se ha trabado el sistema, sí, me pueden ayudar a pasar las diapositivas de manera continua, así podemos avanzar más rápido.

Son distintos proyectos los que pueden ver, que se están haciendo en el marco de implementación del plan maestro y la recuperación de los espacios públicos, son 41 cuadras que se están repavimentando con adoquín de piedra en el conocido Damero de Pizarro, con la intervención específica de tres espacios públicos, la plazuela del Teatro, la plazuela de Santo Domingo y la plazuela de San Francisco. Siendo la plazuela de San Francisco, desde luego, el espacio público de mayor importancia en el Centro Histórico de Lima. Siendo que el conjunto monumental fue el primer monumento en inscribirse en la lista del Patrimonio Mundial de Unesco, como ya se ha hecho.

El estado en el que se encuentra la plazuela de San Francisco es el que cualquier persona que camina en el Centro Histórico puede evidenciar, poco menos que malo, como podremos ver. Esas lajas no tienen valor

cultural, como se ha dicho anteriormente, son unas lajas colocadas en la década del 80.

Hay que diferenciar qué es lo que tiene valor cultural de lo que no. La teoría de la restauración señala concretamente desde el año 1964, en la Carta de Venecia, que se debe recuperar los valores originales y primigenios de un monumento y retirar todo aquello que no sea de valor cultural y asimismo lo recoge la legislación peruana en la Ley General de Patrimonio Cultural y en los reglamentos de la materia, así también lo señala el plan maestro del centro histórico de Lima y el reglamento único de administración.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Para ir puntualizando, señor Luis Martín Bogdanovich. Por favor, es cuestión de tiempo.

- ✓ **LUIS MARTÍN BOGDANOVICH MENDOZA-Gerente del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico Prolima**

Solamente para concluir, y si podemos pasar rápidamente las diapositivas para que todos los señores congresistas puedan apreciar las imágenes mientras yo voy señalando.

Se ha iniciado ya con la recuperación de la fachada de la Iglesia de la Soledad, sonde se ha podido encontrar una valiosa pintura mural del siglo XVII.

Es decir, lo que los limeños y visitantes veamos la restauración de la pintura mural de la Iglesia de la Soledad va a ser lo que los limeños vieron en 1673. Esto no es más que restauración, señores.

Restauración en la mayor pureza del término, recuperación de los valores primigenios. Y es lo mismo, la misma práctica que se está siguiendo para cada uno de los materiales y mobiliario público que se ha escogido para colocar en la remozada Plazuela de San Francisco: pisos de granito, pisos de canto rodado, un mobiliario como el que hubo originalmente en la Plazuela de San Francisco.

En fin, lamento que no se puedan estar pasando las diapositivas.

Pero, en todo caso, por su intermedio presidente me gustaría que todos los señores congresistas puedan contar con esta presentación.

Miren. Esta imagen es bastante importante para que vean que lo que estamos proponiendo en Lima no es la intensión de la pólvora. Se aplica en el mundo civilizado, en este caso en Croacia, en el 2013 una intervención donde se encontró un patrimonio arqueológico de valor y se incorporó al espacio público.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Muchas gracias por su participación.

Voy a agradecer que nos facilite la presentación para hacer llegar al correo de cada uno de los congresistas para que puedan verlo con mayor detenimiento.

Agradecemos la participación.

Y ahora vamos a tener también la participación del señor Gerente del Fondo Metropolitano de Inversiones-

Invermet, el señor **Juan Pablo De La Guerra De Urioste;** al igual también le pedimos ceñirse al tiempo para tener mayor participación.

Adelante, señor Juan Pablo de la Guerra. Tiene usted la palabra.

- ✓ **El GERENTE DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES-INVERMET, señor Juan Pablo de la Guerra de Urioste.**

Señor presidente, buenas tardes. Y buenas tardes a todos los congresistas presentes.

Creo que hay una confusión señor presidente porque Invermet no está vinculado, más allá que ahora me he enterado que fueron los que construyeron el muro, pero me acabo de enterar, no está vinculado a los problemas que hay con la Plaza San Francisco, sino nosotros creo que estamos más vinculados con el tema de Campo de Marte.

En todo caso, igual, por ahí puede quedar alguna duda con un hermano franciscano porque yo he asistido a una reunión de diálogo con ellos en representación del alcalde Jorge Muñoz, en compañía del asesor del alcalde Jorge Muñoz, en calidad de asesor de Educación Ah Honoren en la municipalidad, pero propiamente Invermet no tiene participación alguna en este conflicto.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Bien. Muchas gracias por la aclaración.

Efectivamente, en el segundo tema vamos a tocar con ellos.

Igualmente vale la aclaración.

Ahora vamos a tener como acto seguido la participación de parte del Ministerio de Cultura. En representación va a estar el señor **Gary Mariscal Herrera**, Director de Patrimonio Histórico Inmueble; y también la señora **Josefa Nolte**, Directora General del Patrimonio Cultural, al cual también le damos la bienvenida y concedemos el uso de la palabra, empezando por el señor Gary Mariscal Herrera.

Adelante.

- ✓ **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO- Directora General de Patrimonio Cultural-**

Buenas tardes.

Mi nombre es Josefa Nolte, traigo señor presidente el saludo del ministro que por razones de agenda no ha podido acompañarnos, nos ha dejado encargado su saludo a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Voy yo más adelante a ceder la palabra tanto al arquitecto **Gary Mariscal**, que es el Director de Patrimonio Histórico Inmueble, como usted bien ha dicho; pero también al arqueólogo **Iván Falconí**, que es el Director de Sitios de Patrimonio Mundial, para poder dar respuesta a las inquietudes que los congresistas han manifestado.

Quiero hacer una pequeña aclaración:

Yo asistí el día 4 de febrero el Convento de San Francisco a solicitud del arquitecto Martín Fabri, por encargo de los sacerdotes.

En ese sentido, vale esta aclaración porque no ha sido una iniciativa nuestra esta asistencia sino fue en respuesta a la solicitud que ellos mismos hicieran a nuestra persona.

Si más, voy a dejar al arquitecto Mariscal para que él presente los aspectos técnicos de esta decisión de aprobación de este proyecto.

- ✓ **GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA- Director de Patrimonio Histórico Inmueble.**

Muchas gracias.

Bueno, como se ha mencionado, la razón por la cual nos convoca esta reunión es el Proyecto denominado Mejoramiento de la Plazuela San Francisco y del entorno urbano histórico de Lima de la zona de intervención 03 San Francisco del Eje Estructurante Áncash, en el Centro Histórico de Lima, en el distrito y provincia de Lima.

Quiero mencionarle señor presidente y a todos los que nos escuchan, que este proyecto ha tenido dos etapas de evaluación.

Y en primera instancia está un anteproyecto, un anteproyecto que ingresó a nuestra instancia y que tenía algunos componentes, los cuales ustedes pueden ver.

El anteproyecto tenía un componente intervención de la plazuela, uno de los componentes; retiro del actual cerco, peatonalización del jirón Áncash y Lampa, reconstrucción del muro pretil, e inserción de equipamiento urbano.

Esta es una fotografía facilitada por el administrado que presentó el anteproyecto, en el cual podemos ver el planteamiento que tenía como principal elemento la nivelación del espacio público o la restauración del muro pretil.

Y acá me voy a detener un pequeño tiempo, señor presidente, para entender la cronología de evaluación del anteproyecto.

El 2020 es cuando comienza el proceso a través de un oficio, de un ingreso de expediente, y a través del Oficio 066 del 2020, ya nosotros emitimos una primera observación el 24 de marzo.

El 19 de junio, de ese mismo año, volvemos a emitir unas observaciones, y la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial también es notificada a través de un documento, el 26 de junio de 2020.

La Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial, para aclarar, es una Dirección de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, que tiene como principal competencia los sitios de patrimonio mundial.

Nosotros como área técnica hemos recurrido siempre a la Dirección de Sitios para las opiniones por la

importancia y por el valor cultural, y además por la connotación que tiene el espacio en el cual se está evaluando el proyecto.

Mediante Expediente 34471, la municipalidad a través de la Gerencia del Centro Histórico de Lima ingresa un nuevo documento levantando las observaciones que se les había hecho.

Nosotros el 15 de julio de 2020 volvemos a emitir observaciones y también se la comunicamos a la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial que a su vez emite también sus considerandos sobre la propuesta técnica.

El Oficio 090 de 2021 ya, del 14 de enero de 2021, nosotros le comunicamos a la municipalidad, después de todo el proceso le comunicamos una tercera observación; una tercera observación que Prolima vuelva a ingresar después de un tiempo.

Este es el documento en la cual le comunicamos a Prolima en su momento que la etapa de anteproyecto ha sido concluida en su evaluación y que además esta tiene una vinculación directa con el proyecto final que debe ingresar. Y se dan algunas recomendaciones.

Como por ejemplo indicamos: la propuesta ha sido replanteada en relación al componente de recuperación del atrio, y la reconstrucción del muro pretil con 26 cruces del conjunto arquitectónico de San Francisco.

Ahora la propuesta está orientada a la reinterpretación del mismo respetando la configuración actual de la plaza, y articulándose con el tratamiento peatonal propuesto en los jirones Lampa, cuadra 1 y 2, y Áncash, cuadra 3 y 4. Siendo un área total de intervención de 3018.34 metros cuadrados que abarca el total del área de la plaza.

Y después de esta comunicación, pues ya entramos a la etapa del proyecto.

Y el proyecto, el proyecto final, que ha sido materia de evaluación tiene estos componentes: el retiro actual del cerco, la remodelación de acabado del piso de la plazuela, la recreación en aspecto original del muro pretil en un sector del jirón Lampa y la fachada lateral del templo San Francisco, paralelo al jirón Áncash; la inserción del equipamiento urbano, la iluminación del espacio público, mantenimiento de la pileta y construcción de 4 bombas, inserción de 3 ventanas de exploración en nivel de piso para mostrar las evidencias encontradas en el estudio arqueológico.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ –Presidente de la Comisión-**

Para que puntualice, por favor.

- ✓ **GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA- Director de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura-**

Sí, como no. Estos son los requisitos que han sido cumplidos.

En relación a la propiedad, nosotros hemos recibido, además, este esquema que es parte de una partida registral, en el cual se ve con claridad que el área de intervención corresponde a espacio público y este es

un documento importante en el cual la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial, indica con claridad la definición del muro, del cerco, que existía, su valor cultural y ahí le voy a pedir un minuto, por su intermedio, señor presidente, aquí está a mi lado el director de Sitios de Patrimonio Mundial, que va a hacer un pequeño desarrollo de esta parte.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ –Presidente de la Comisión-**

Expondrá el señor **Denis Iván Falconí Jiménez,** bien adelante.

- ✓ **DENIS IVÁN FALCONÍ JIMÉNEZ- Director de Sitios del Patrimonio Mundial del Ministerio de Cultura-**

Muchas gracias, buenas tardes a todos. Señor presidente, por su intermedio mi saludo a los miembros de la comisión y a los presentes.

Yo quiero indicar, respecto al muro circundante, que, en 1987, se realizó la evaluación del valor universal excepcional por parte de Icomos, como órgano técnico de la Unesco, para evaluar las condiciones del Complejo de San Francisco para su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial.

En ese momento, el muro circundante no existía, por lo tanto, no formó parte de la evaluación de Icomos, sobre el valor excepcional de este bien.

Posteriormente, en el 2017, se realiza una misión de monitoreo por parte de la Unesco, quienes sugieren que se debe recuperar la tipología urbana del espacio del siglo XVII.

Recordemos que en el siglo XVII no existía ese muro circundante. Lo que sí señala, es que se debe mantener la pileta por ser parte del proceso histórico de la plaza.

Quiero señalar también, respecto al estudio de impacto al patrimonio, estos estudios de evaluación de impacto al patrimonio se enmarcan el o establecido en el párrafo 172 de las directrices prácticas, las directivas prácticas de la Convención del 72 y se refiere a las obras de desarrollo e infraestructura, considerables o edificaciones nuevas, a gran escala, que pudieran modificar los atributos de valor universal excepcional de un bien.

Es decir, si modifica aquellas características físicas por las cuales un bien es considerado Patrimonio Mundial.

El Comité del Patrimonio Mundial, reunido en junio, julio del 2021, emitió sus recomendaciones, se les conoce como decisiones, donde menciona el proyecto, pero no requiere ni solicita al Estado parte, ningún estudio de impacto al patrimonio y no expresa tampoco ninguna preocupación al respecto.

Cabe señalar que, al no existir una obra a ejecutar que vaya a alterar el valor universal excepcional, una construcción importante, una modificación importante del espacio, o de los volúmenes que constituye el bien,

entonces el estudio de impacto al patrimonio, consideramos que no aplica para este proyecto en particular. Eso quería indicar. Muchas gracias por su atención.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ –Presidente de la Comisión-**

Muchas gracias a ustedes por su participación, a los representantes del Ministerio de Cultura.

Hemos escuchado muy atentamente las versiones de los funcionarios, sin embargo, también, el congresista **Elías Avalos**, ha hecho llegar un documento y tiene el derecho, también, y está pidiendo que participe el señor **Vladimir Velásquez González**, en vista de que ya a última hora ha llegado el documento, vamos a darle la participación, en aras de la pluralidad, pero que sea de manera breve.

Vamos a darle tres minutos, al señor Vladimir Velásquez González, director de Lima Antigua, para que pueda participar también, sobre el tema que estamos tocando.

Adelante, señor Vladimir Velásquez.

- ✓ **VLADIMIR VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, Director de Lima Antigua-**

Perfecto. Buenas tardes, presidente Alex Flores, con su permiso, un saludo a todos los asistentes y efectivamente, mi nombre es Vladimir Velásquez, soy el director del Proyecto Cultural Lima Antigua y, sobre todo, soy un ciudadano común y corriente, que decide manifestar su opinión personal, frente a todos esos trabajos de recuperación que se están realizando en el Centro Histórico.

Si nos centramos, específicamente en el tema de San Francisco y el cerco perimétrico, si bien se tiene la idea, por parte del Programa de Recuperación del Centro Histórico de Lima – Prolima, de recuperar estos espacios para la gente, habría que resaltar lo siguiente.

Existiendo un cerco perimétrico, el ingreso nunca fue, digamos, restringido al ciudadano, cualquiera que transite por el Centro Histórico se habrá dado cuenta de que, con cerco, la gente podía ingresar, turistas nacionales, extranjeros, niños, personas con discapacidad, todos podían ingresar a la Plazuela.

Ahora, la pregunta es, porqué actuar de esta forma. Es decir, en la madrugada, de manera violenta, como lo hemos constatado en los videos.

Es una situación, la cual, a mí me cuestiono y creo que muchas personas también, lo siguiente, si de esa manera tan efectiva, tan firme y de acuerdo a la normativa como he escuchado a lo largo de esta transmisión, por qué no se efectúa de la misma manera con los depósitos clandestinos que se encuentran en Barrios Altos, son edificios que parecen del centro empresarial de San Isidro, edificios de 9 pisos, construidos de una manera atroz, atentando y vulnerando contra el patrimonio cultural de la humanidad y sobre todo, contra la vida de los vecinos. Allí, no se trabaja de esa manera.

Entonces, cuando se habla específicamente de recuperación de espacios públicos, es donde yo me cuestiono, para qué recuperamos estos espacios o para quién los recuperamos.

Siempre, en las redes sociales he resaltado que el Centro Histórico – Lima, es un centro histórico vivo, podrá tener piezas calificadas de museo, catalogadas de museo, esculturas del siglo XIX, monumentos, etcétera, sin embargo, el centro histórico vivo, se caracteriza por la participación de sus vecinos.

La pregunta sería, ¿qué participación tiene el vecino dentro de esta recuperación de espacios públicos?

Nosotros, si caminamos un poco por el Centro Histórico de Lima, como lo ha hecho el congresista Cavero, se habrá podido dar cuenta que viven más de 50 familias en unas condiciones, verdaderamente, me encantaría, denme unos segundos, por favor, me encantaría de que se pueda agendar en algún momento, con la participación de los congresistas alguna visita guiada, para que vean como es este centro histórico, que si bien se está recuperando para la gente, pues en ningún momento se ve, por ejemplo, pisos podo táctiles, para personas con discapacidad visual, pisos los cuales sean apropiados para personas con sillas de ruedas y sobre todo, la famosa peatonalización, la cual en cierto modo, se debería llamar espacio compartido, porque si nosotros transitamos por este espacio peatonal, recién inaugurado por la Municipalidad y por Prolima, veremos que en este espacio interviene el vehículo, ¿debido a qué?, debido a que existen estacionamientos, entonces, ese espacio no es enteramente peatonal.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ –Presidente de la Comisión-**

Bien, muchas gracias, por la participación al señor Vladimir Velásquez.

Señores congresistas, hemos escuchado la participación, las versiones, tanto de los hermanos franciscanos, de los representantes de la Orden de Nuestra Señora de la Soledad, igualmente a los funcionarios de la Municipalidad y del Ministerio de Cultura.

Habiendo escuchado, vamos a dar la participación, a los señores congresistas, de manera ordenada, para tocar sobre el tema.

Como primer participante, tenemos a la congresista **Cordero Jon Tay.**

Adelante, colega.

La señora congresista CORDERO JON TAY, María Del Pilar.

Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas, a los representantes de la Municipalidad de Lima y de la Iglesia Franciscana.

Con todo respeto a las posiciones de cada uno de ustedes, creo que faltó información, una mejor comunicación. La coordinación entre lo que se pretende cuidar y custodiar como patrimonio cultural por parte de la Orden Franciscana y lo que significa dar espacios de remodelación y recreación para beneficio de la población por parte de la municipalidad metropolitana. Era parte esencial antes de proceder a derrumbar los 145 metros del cerco perimétrico que servía de cuidado y también de componente arquitectónico para la

ciudadanía, ya que tenía entendido que era así, por ello la queja y reclamo ciudadano se hizo escuchar con fuerza.

Pienso que la Municipalidad de Lima a través de Prolima, debió informar sobre el proyecto de la Plaza San Francisco y sus beneficios de manera oportuna y con apego a las normas, socializando la conveniencia y utilidad pública de esta obra, que hoy los funcionarios especialistas nos deben aclarar o los que hemos escuchado con atención hace un momento con estudio técnico aprobado.

La recuperación y remodelación de la zona para uso público de la Plaza San Francisco, por muy buena intención y propósito que tenga, tampoco debe ser motivo de abuso y prepotencia por parte de la autoridad, no se debió peatonalizar todo. Por eso mismo, creo que este proyecto debe reestructurarse; hay que resguardar el patrimonio cultural, además resguardar a los fieles que acuden a este Recinto para profesar su fe, y es un espacio tan abierto que pueden estar en riesgo; no todo debe peatonalizarse.

Hoy, que requerimos mayor unidad y trabajo sin abusos, y que vivimos ante una ola de crispación y desconfianza generalizada, debemos actuar con mayor madurez y tolerancia.

Gracias, Presidente; gracias, colegas congresistas e invitados.

El señor congresista ELÍAS ÁVALOS, José Luis.

Señor Presidente. Primero, es una falta de respeto que el alcalde Jorge Muñoz no haya concurrido al llamado de su despacho. Usted representa a los que estamos en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, usted representa a todos los que estamos ahí; a quién esté a favor o en contra de este proyecto, pero el señor alcalde tiene que volver a ser citado, señor Presidente.

Aquí, yo he dejado que hablen para no interrumpir, pero no estábamos hablando de si el proyecto, si la Unesco, si el año, yo hice un recuento de muchas cosas, pero aquí lo que motivó esta petición es yo no estoy señalando quién tiene el mayor derecho, si la municipalidad o los sacerdotes de San Francisco. Me inclino por historia, por tradición que tienen que ser los sacerdotes franciscanos, sino estoy hablando, y pedí esta reunión no para hablar del proyecto, si vino de la ONU, de la Unesco, perdón, y habló con el señor que lo llevó afuerita y lo vio, ¿acaso tocó la puerta y le dijo a los franciscanos: "Oye, estoy aquí con una persona de la Unesco, vamos a conversar los tres? Ha entrado sólo seguramente, seguramente, no estoy diciendo que sea así, sino estoy hablando de la forma y modo cómo se trató nuestro patrimonio, cómo se trató a las personas, frailes, sacerdotes, cómo se trató ni siquiera la previsión. ¿Acaso las personas que estaban desoldando, sacando las rejas, tenían EPP? Qué pasa si se hubiera muerto uno de ellos o se le salió un ojo porque le cayó una chispa, no tenían nada de EPP.

Señor Presidente, para no cansarle a los amigos, voy a enviarle un documento a usted solicitando lo que tiene que contestar el señor alcalde de Lima, lo que tiene que contestar la Policía Nacional del Perú, a ver si

fue notificada, y un oficio de respuesta para que ellos puedan ir a dañar a la población, a los vecinos que estaban ahí con los cascos.

El señor congresista CAVERO ALVA, Alejandro.

Gracias, Presidente.

Solamente para dejar en actas, si el interés del congresista Elías es que le exliquen técnicamente las razones y él poder entender, o las razones no le interesan y dice que las cosas que él ha citado las han aclarado, pero luego lo que ha dicho no importa si es la Unesco, si es la ONU.

Finalmente, quiero saber si a él lo que le interesa, Presidente, es que le expliquen las razones y que le aclaren los hechos, o hacer una consigna política sin importar los funcionarios y citar de todas maneras al alcalde de Lima; por hacer un gesto o una consigna política, quizás sea un favor del candidato de su partido político a la alcaldía de Lima.

Eso es solamente mi preocupación, Presidente, y quiero que conste en actas de la misma.

Gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Vamos a pasar entonces al segundo punto, que también tiene que ver con patrimonio cultural, que es **el Proyecto de Rehabilitación y acondicionamiento del Campo de Marte.**

Este es un tema, que en el cual también la sociedad civil organizada ha pedido a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural se convoque a los funcionarios responsables para que pueda aclararse sobre este tema.

Igualmente, colegas congresistas, daremos la participación, en este caso, a la parte interesada, afectados, a la Asociación de Vecinos de Campo de Marte, y luego tendremos las respuestas y la participación de los funcionarios tanto de la Municipalidad Distrital de Jesús María y del Ministerio de Cultura.

Como primer punto, para entrar en contexto, tenemos la participación de la señora **Giuliana Roca Prieto,** ella es representante de la Asociación de Vecinos de Campo de Marte, al cual le vamos a dar cinco minutos para que pueda explicarnos su petición.

Señora Giuliana Roca, tiene usted la palabra.

- ✓ **La señora ROCA PRIETO, Sandra Giuliana- Asociación de Vecinos de Campo de Marte-**

Señor Alex Flores Ramírez, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, señores miembros de la comisión e invitados, mi nombre es Sandra Roca, soy vecina del distrito de Jesús María desde hace 45 años y quiero agradecer por la oportunidad en nombre de los vecinos de mi distrito y de la ciudad Lima.

Luego de más de un año de buscar la nulidad de oficio de la Resolución Directoral 099-2020, otorgada por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura para el Proyecto Rehabilitación y

Acondicionamiento del Campo de Marte.

La Municipalidad de Jesús María no era ni es competente para solicitar opinión favorable o presentar el proyecto, porque no es administrador legal del Campo de Marte.

El Campo de Marte es un bien de uso público, cuya administración legal recae en la Municipalidad de Lima, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal 523. En consecuencia, es el único con representación legal para solicitar y ejecutar cualquier intervención o la ejecución de obras. El TUPA del Ministerio de Cultura exige se presente la partida y/o documento de la propiedad del inmueble.

Afirma la resolución que la Municipalidad de Jesús María administra este espacio público al encontrarse dentro de los límites de su jurisdicción. Sorprende que la Dirección de Patrimonio sustente su opinión técnica en supuestos territoriales, y no en verificaciones legales, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, el TUPA del Ministerio de Cultura y el Reglamento Nacional de Edificaciones, que establece que los proyectos de intervención en bienes culturales e inmuebles para ser sometidos a su aprobación deberán contener los documentos de propiedad.

El Campo de Marte es un área verde intangible, excluyéndosele de toda clase de juegos recreativos, de exposición y venta de productos comerciales e industriales, así como toda construcción que reduzca o afecta su área y la perspectiva de su belleza urbana.

En resumen, la Dirección General de Patrimonio Cultura al emitir opinión en favor de la Municipalidad de Jesús María, quien no es administrador legal del Campo de Marte y no contaba ni cuenta con ningún convenio suscrito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, incurre en causal de nulidad, excediendo en sus facultades y competencias al aprobar el cambio de uso de una vía vehicular a una peatonal, da luz verde a un proyecto sin certificación ambiental y sin licencia social, ha violado el principio de legalidad al que deben sujetarse todos los funcionarios públicos, incurre en la vulneración de la Ley 16979, en la violación de las Ordenanzas 1017, 1923, 523, el artículo 75 de la LOM, el artículo 30 del Reglamento Nacional de Edificaciones, la Norma 140, el artículo 3 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General y la propia Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Bien, muchas gracias a usted por la participación.

Ahora tendremos también la participación del señor representante de la **Asociación Colectivo San Felipe Verde**, en este caso, la señora **Giovanna Vela Soto**. Igualmente le damos cinco minutos para que pueda darnos a conocer su postura.

Adelante, señora Elina Giovana.

- ✓ **La señora VELA SOTO, Elina Giovana- representante de la Asociación Colectivo San Felipe**

Verde-

Buenas tardes, señor presidente, Alex Flores Ramírez.

Quien habla soy Elina Giovana Vela Soto, vivo en Jesús María, soy miembro del Colectivo San Felipe Verde del Conjunto Residencial San Felipe y represento, junto con Sandra Roca, a los vecinos y vecinas de Jesús María.

En primer lugar, debo manifestarles que no existe ningún vecino o vecina jesusmariana o de Lima que se oponga a la rehabilitación del Campo de Marte. Muy por el contrario, se requiere a gritos su atención, pero en el marco de la ley y la razón.

Los fundamentos expuesto por Sandra Roca son más que suficientes para ratificarnos que el proceso seguido para la aprobación del Proyecto Rehabilitación y Acondicionamiento del Campo de Marte está plagada de vicios, algunos de los cuales paso a mencionar:

Dicho proyecto ha sido elaborado a espaldas de los vecinos y vecinas, en tanto no cuenta con la licencia social exigida por la Ley General del Ambiente, la Ley del Sistema Nacional de Evaluaciones de Impacto Ambiental, la Ordenanza Municipal número 1852 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que implica haber informado oportuna y suficientemente a los vecinos del distrito, especialmente a residentes de la zona circundante, y haber obtenido vía consulta pública u otro mecanismo su aprobación.

Por otro lado, existe una tremenda preocupación al escuchar los argumentos del director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, el señor Mariscal, quien sostuvo, en una reunión con nosotros, que dicha obra no afectaría el ornato, ni al monumento, ni a las áreas verdes del Campo de Marte y, sobre todo, para el funcionario no incumple la Ley 1979.

Y es que no salimos de nuestra sorpresa, señor presidente, porque al revisar el expediente técnico, materia de la Resolución 099-2020 del Ministerio de Cultura, observamos que las áreas de cemento, que en la actualidad son 99 139 m^2 aproximadamente, se van a incrementar con ese proyecto a 111 880 m^2, crece en más del 12%, 12 700 m^2 adicionales de cemento.

En cuanto a las áreas verdes, estás van a disminuir de 109 021 m^2 a 96 280 m^2, es decir, tan solo en áreas verdes se perderá alrededor del 11.7%, lo que representa 12 741 m^2, impactante la pérdida sobre todo porque el Campo de Marte representa un nivel bajo de contaminación de aire según Senamhi, es otro de los servicios sociales y culturales que presta a Lima.

Lógicamente, señor presidente, los vecinos no estamos de acuerdo con este tipo de intervención que manipule el diseño original del Campo de Marte, que cambia su uso, nombre, trama peatonal, que modifica su perspectiva paisajística e incorpora elementos arquitectónicos como piletas, lagunas, un dato importante sobre esto, las dos lagunas miden un total de 4807.63 m^2.

Por estas y otras razones, señor presidente, solicitamos tengan a la comisión tengan a bien investigar el proceso seguido para la aprobación del proyecto en mención, que la Resolución 099-2020 del Ministerio de Cultura, sea declarada nula de oficio a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley 16979, de esta manera el Campo de Marte siga siendo, siga estando al servicio de la población de Lima y de los ciudadanos y ciudadanas en general.

Y que no sea el lucro, señor presidente, que impida su disfrute, les invitamos, por tanto, a hacer el recorrido al Campo de Marte para dimensionar en campo lo expuesto.

El Campo de Marte se defiende, señor presidente.

Muchas gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la comisión-**

Bien, muchas gracias por su participación a los representantes de la sociedad civil al cual felicitamos, definitivamente el compromiso de todos los ciudadanos tiene que ser con la protección del patrimonio cultural e igualmente también de los señores funcionarios y creo que este es el espacio correcto para que podamos aclarar estos temas.

Vamos a dar ahora pasé al señor alcalde de la **Municipalidad Distrital de Jesús María, el señor Jorge Luis Quintana García Godos** para que pueda tocar el tema hasta a un máximo de 8 minutos.

Adelante señor Jorge Luis Quintana, tiene usted la palabra.

Encienda su audio, señor alcalde.

- ✓ **El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, señor Jorge Luis Quintana García Godos.**

Gracias señor presidente.

Un saludo por su intermedio a todos los integrantes de la comisión.

Bueno, sorprendido por la cantidad de inexactitudes que se están acá esbozando sobre una serie de normas que realmente estoy sorprendido.

En primer lugar, quiero decir, que el Campo de Marte es administrado por la Municipalidad de Jesús María desde el nacimiento del distrito, tanto es administrado por la municipalidad, señor presidente, que en los arbitrios que pagan todos los vecinos de Jesús María, se considera la considerable área verde que tiene el Campo de Marte, pero podríamos entrar en una discusión legal muy muy profunda sobre todas las barbaridades que se ha esbozado acá sobre las ilegalidades que es completamente falso.

Quiero manifestarle, señor presidente, que el Campo de Marte no atenta con ninguna norma legal, es impresionante que en esta comisión quieran sorprender diciendo que 3 entidades del Estado, la Municipalidad de Jesús María, la Municipalidad de Lima y el Ministerio de Cultura, se han puesto de acuerdo

para hacer ilegalidades, es realmente increíble que puedan pretender sorprender a los congresistas de esta comisión.

No atenta ninguna ley de intangibilidad, las Ley 16979 que se da el 3 de mayo de 1968, habla sobre las áreas verdes del Campo de Marte, después de esa ley, señor presidente, ha habido 2 constituciones, ha habido la Ley de Municipalidades, la Ley de los Bienes Públicos.

En consecuencia, cualquiera de estas leyes establece que como bien público los parques, tienen que ser completamente conservados, tienen que hacerle mantenimiento y tienen que ser mejorados y rehabilitados, no afecta absolutamente ninguna ley de intangibilidad, eso es falso, no requiere ningún estudio de impacto ambiental porque es un proyecto de rehabilitación y mantenimiento, no modifica la estructura ni el diseño del Campo de Marte, este no genera ningún impacto ambiental negativo, señor presidente.

Sobre la consulta vecinal, nosotros hemos comunicado a todos los vecinos, es más, señor presidente, en mi campaña, en mi plan de gobierno, nosotros manifestamos sobre la rehabilitación del Campo de Marte.

Señor presidente, no requiere de ninguna licencia social la rehabilitación del Campo de Marte, quiero, señor presidente, pasar unas diapositivas para que usted vea que el 2019 como recibimos el Campo de Marte, había unas ferias permanente los 365 días y unos juegos mecánicos eléctricos, los 365 días.

¿Dónde estaban esas 2 asociaciones que las acabo de conocer hoy día? ¿Dónde estaban para defender? Ahí sí, esos 2 actos incumplían la Ley de Intangibilidad que prohíbe las ferias y espacios de juegos electrónicos, no hicieron nada porque solamente ahora se dedican a oponerse a este proyecto, que es un proyecto de recuperación, señor presidente, el Campo de Marte estaba destruido, las áreas verdes completamente secas.

Nosotros, nosotros, hemos recuperado el Campo de Marte, hemos retirado esas ferias que ilegalmente estaban, hemos retirado los juegos electrónicos, y hemos recuperado para la ciudad el parque.

Y este proyecto de inversión, que no tiene absolutamente de ilegal y al contrario lo que pretende es darle valor al Campo de Marte y darle valor a un parque de Lima, que además es de todos los limeños.

Yo quiero decirle, señor presidente, que realmente este proyecto es positivo, no reduce ni un centímetro de área, por el contrario, crece el área verde y se reduce el cemento, no va a ser peatonalizada la avenida Peruanidad como acá se ha pretendido sorprender a los congresistas, no se va a peatonalizar nada, están completamente llenando de mentiras y desinformando a los vecinos de Jesús María.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión.**

Bien, parece que el señor alcalde de la Municipalidad de Jesús María tiene problemas técnicos.

Mientras soluciona, vamos a dar pase al señor **Augusto Ortiz de Zeballos, arquitecto encargado del Proyecto de Rehabilitación Integral del Campo de Marte** para que pueda darnos mayores luces sobre el

tema que estamos tratando.

Señor Augusto Ortiz tiene usted la palabra.

- ✓ **El señor ORTIZ DE ZEBALLOS, Augusto- Encargado del Proyecto de Rehabilitación Integral del Campo de Marte-**

Bueno, muchas gracias, señor presidente de la comisión, señores miembros.

Pido que se pueda autorizar que se muestre un resumen gráfico.

Voy a hacerlo corto, esa secuencia explicativa del proyecto, creo que ya el alcalde ha adelantado los comentarios a una serie de afirmaciones inexactas que se han hecho.

Bien, este es el documento que vamos a mostrar, si avanzamos, digo, por favor.

Entonces, este es el proceso del proyecto para explicar como ocurrió secuencialmente y todo lo que supuso el trabajo de hacerlo.

Bien, vamos a ver como esto responde absolutamente a la lectura histórica del Campo de Marte, a la secuencia que ahí está, por lo tanto, el patrimonio, el espacio tiene una memoria, tiene una historia, tiene un significado que está perfectamente recogido en el proyecto.

El proyecto como dijo ya el alcalde, no toca un solo árbol, aumenta las áreas verdes, aumenta, no reduce, sino que aumenta, ¿no es cierto?, por lo tanto, el verdor, el pulmón de la ciudad y le devuelve a la ciudad un proyecto integrado que hoy está fracturado desde ese año sesenta y tantos de esa ley que se mencionó, se ha incluido en el Campo de Marte una serie de muros, de separaciones, de aislamiento, de cosas fracturadas y fragmentadas.

Ya, desde el primer momento hubo un planteamiento conceptual que esto ha sido el Campo de Marte históricamente, existía un espacio de agua, antes fue Santa Beatriz como hipódromo y por lo tanto las características del Campo de Marte han ido cambiando a través del tiempo, es un patrimonio que ha crecido ahí mismo siempre.

Ya, hay una cantidad de componentes monumentales allá adentro que han sido todos identificados y que cada uno ha do puesto en valor, en Cultura tenían declarado como monumento al monumento central, a la tribuna que había sido del hipódromo de Santa Beatriz y algunas piezas que ahí están, una por una fueron estudiadas, hace poco ha sido declarado este tema del ojo que llora como un patrimonio, etcétera.

Hay un estudio, por lo tanto, de los pavimentos, hay pavimentos que se fueron agregando, al Campo de Marte le han ido poniendo un montón de componentes sueltos y aislados, y lo que se quiere es, al contrario, de volver esto a una lógica. Eso fue la primera presentación.

Y luego, con Cultura se inicia un proceso que vamos a ver ahora. Primero, hubo una visita al lugar, se recorrió todo para ver cómo hay rejas, cómo hay separaciones, cómo la tribuna no se puede ni usar, cómo tampoco

se usa hoy día el espacio de la concha acústica y cómo se usa como un gran estacionamiento el espacio que hay, más que como espacio verdaderamente verde y atractivos.

Entonces, toda la operación es una puesta en valor, es una devolución al ciudadano de un parque estaba fracturado, que tenía muros, cerramientos, cosas aisladas, autos que entraban, estacionamientos de cualquier tipo, hubo ferias de toda naturaleza adentro, lo que se hace es devolverle al ciudadano lo que es del ciudadano y vamos a tener, entonces, 150 mil metros cuadrados con verdíos en espacios verdes, atractivos.

Y acá está la recapitulación final de las superficies. Es totalmente falso que se retroceda, se avanza. Por lo tanto, hay 25% que se demuela, aumenta el área verde. ¿Por qué se demuele? Porque eran vereditas inútiles, agregadas en cualquier momento. Hemos visto fotos antiguas y hemos visto como el parque ha ido cambiando, fue hipódromo, luego fue el monumento del año 41, luego se le pusieron una cantidad de componentes que no son naturalmente los lógicos. Acordándolo con Cultura definimos que cosa es lo sustantivo, lo fundamental, lo representativo.

Por lo tanto, nos hemos quedado con lo importante. Y hemos verdeado lo que tenía una serie, una invasión de vereditas inútiles que no tenía ninguna lógica, se aumentan las áreas verdes, no se perjudican las áreas verdes.

De manera tal, creo que esto se aclara, espero; y ahí están los resúmenes.

Por lo tanto, hoy día el Campo de Marte con esta intervención va a volver a hacer lo que la ley manda, es decir, que haya 70% de áreas verdes y menos áreas cementadas.

Ahí se ve la foto, o sea, va a ser un espacio grato, agradable, vital, que recupere la cultura.

Muchas gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Muchas gracias al arquitecto por haber dado su participación.

Y vamos a dar, para que finalice, al señor alcalde la palabra, puesto que ha tenido problemas técnicos.

Tiene usted la palabra, señor alcalde distrital de Jesús María, de manera breve.

- ✓ **El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, señor Jorge Luis Quintana García Godos.**

Solamente para puntualizar, es que estaba completamente claro que no hay ninguna ilegalidad en todo el proceso de la elaboración de este expediente, las competencias que tenemos sobre el Campo de Marte y la relación con la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Este es un gran proyecto, es un gran proyecto de espacio público, donde no se va a cambiar el nombre de Campo de Marte, eso es una falsedad; donde no se va a teatralizar* la avenida La Peruanidad, no va a haber

lagunas, no va a haber ferias comerciales como andan engañando a los vecinos de Lima y de Jesús María, no va a haber centros comerciales, no va a haber restaurantes, no va a haber estacionamientos subterráneos. De tal manera que este es un gran proyecto de inversión y de recuperación del Campo de Marte donde se va a respetar el medio ambiente y donde se va a respetar todas las áreas verdes, se va a aumentar las áreas verdes, se va a incrementar el número de árboles.

En consecuencia, señor presidente, yo le agradezco por la invitación. Estoy seguro que el representante de Invermet va a dar mayores explicaciones sobre lo que viene a ser la próxima licitación del Campo de Marte, señor presidente.

Y estoy a su disposición para cualquier otra consulta sobre el mismo tema, para poder absolver todas las consultas y sobre todo el tema legal, que creo que es importante que ustedes y la comisión y los congresistas sepan realmente la veracidad del tema y no se dejen sorprender.

Muchas gracias, señor presidente.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Gracias por su participación, señor alcalde.

Voy a pedir en este caso que necesitamos la claridad, los vecinos tienen esa preocupación, es que nos comparta el expediente técnico, porque no podemos saber nosotros, no podemos conocer realmente qué elementos nuevos se van a incorporar, si lo van hacer o no lo van hacer, en este caso ya lo ha sustentado el arquitecto, inclusive se ha escuchado parte de la queja de los señores vecinos de que iban a incorporar juegos recreativos, algo que distorsionaría la naturaleza del Campo de Marte.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Vamos a escuchar ahora al señor representante de Invermet, el Fondo Metropolitano de Inversiones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el gerente, en este caso el señor **Juan Pablo de la Guerra de Urioste**. Igualmente, le damos hasta por cinco minutos para que pueda detallarnos sobre el tema.

Adelante, señor Juan Pablo, tiene usted la palabra.

- ✓ **El GERENTE DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (INVERMET), señor Juan Pablo de la Guerra de Urioste.**

Señor presidente Alex Flores, agradezco su invitación. Por intermedio de usted, también saludar a los demás congresistas que están acá presentes, al alcalde de Jesús María, al arquitecto Ortiz de Zevallos, a los representantes de todos los vecinos de Jesús María.

Creo que es muy importante, primero, comprender qué cosa es Invermet y a qué se dedica Invermet, ¿no? Invermet es una organización pública descentralizada que pertenece a la Municipalidad Metropolitana de Lima, y hoy nos encontramos realizando 60 parques en la ciudad de Lima.

El parque de Campo de Marte no es el único parque que hacemos, ni es tampoco el más grande de los que estamos realizando. Nosotros venimos realizando parques en los 43, de los 42, bueno, distritos de Lima más el Centro Histórico, y es curioso, porque en todos los parques que realizamos los vecinos tienen consultas, y cuando uno se reúne con los vecinos a socializar las consultas, las dudas que obviamente siempre surge en todas la zonas, en todas las poblaciones, las dudas se disipan después de una conversación.

Yo me he reunido con algunas de las personas que acá ha hecho algunas declaraciones sobre el proyecto, y me llama la atención, porque pese a haberle explicado con detalle, con documentos, que lo que están diciendo no es cierto y no está incluido, por lo menos, en el proyecto que Invermet tiene, porque este proyecto es un proyecto que lo realizó inicialmente Jesús María y que en un momento lo hemos trabajado en conjunto y hemos mejorado el proyecto, **(42)** lo hemos logrado con Invermet generar un proyecto que cumpla toda la normativa, como además lo hacemos en los 60 parques y en las demás obras que tenemos a nivel de toda Lima Metropolitana y, obviamente, siempre cuidando de que todo se cumpla. Y, por supuesto, hay un área ambiental, un área legal, un área de todos los temas que revisan todos los proyectos en Invermet.

Para que se hagan una idea, la revisión de estos proyectos tardó algunos meses. No es una cosa que se hace de la noche a la mañana, no es una cosa así, porque, obviamente, hay que cumplir toda la normativa existente y tener todos los permisos.

Pero es raro, como decía, que después de llevar una reunión y haberles explicado con lujo de detalles e incluso haberles compartido el expediente y los archivos del expediente a través del regidor Carlos Ángeles, a quien acudieron inicialmente estas personas, sigan diciendo lo mismo.

A mí me llama mucho la atención y me apena, porque el día de hoy, que yo estoy acá ya tres horas, he tenido que ir a dejar de supervisar en campo —como lo hago todos los días— algunos de estos parques que es para los ciudadanos, que es para que los ciudadanos puedan gozar de tener espacios de inclusión, espacios de compartir en familia.

Yo he explicado con detalle cada uno de esos puntos y se les ha entregado los expedientes.

Entonces, si me preguntan exactamente lo mismo, si los argumentos son de lo mismo, yo he venido acá, no hay un tema de que deba esclarecer.

Uno puede estar no de acuerdo con esos puntos, puede estar de acuerdo. Siempre en todo proyecto hay personas que están de acuerdo o no.

A mí a veces me da la sensación de que quisieran un club El Golf el Campo de Marte, cerrado.

Al poco tiempo de que yo pude ir a la presentación del arquitecto Ortiz de Zevallos a ver el parque, que el alcalde Jorge Muñoz me pidió que lo acompañe, vi la presentación del parque, y el fin de semana fui con mis hijos al parque y resulta que el parque estaba cerrado, no pude entrar con mis hijos.

Claro, si vamos a tener un parque cerrado para que lo vean desde los edificios del frente, bueno, creo que eso no es el espacio público. Y como todo parque que se realiza y que viene realizando Invermet o la Municipalidad de Lima, es un espacio abierto.

Obviamente, no se trata de que un parque histórico, como es este parque, y como bien nos ha explicado el arquitecto Ortiz de Zevallos, que sabe además toda la historia y todos los detalles del parque, y tiene además una colección de fotografías de dicho parque, obviamente hay que respetar esa historia, y en todo momento hemos buscado respetar esa historia, pero tampoco se puede hacer de un parque público un lugar, un club privado.

Entonces, hay que tener mucho cuidado con eso, porque hay que ver cuáles son los intereses de las personas a la hora de prestarles atención.

Porque si yo levanto todas las observaciones que se hacen y vuelven a venir a decirme exactamente lo mismo, acá vemos que hay algo que se está confundiendo.

Yo creo que los parques, como todos los que venimos haciendo, son para uso de los pobladores de Lima. Los parques no son exclusivos de un distrito, no son exclusivos de los vecinos.

Ese es un tema importante que hay que considerar, porque acá de lo que se trata es de generar ciudadanía. No se trata tampoco de que mañana ese parque lo ocupen más personas del aforo permitido y lo destruyan, por supuesto que no, como lo hemos hecho en todos nuestros parques. Se hace una caminería adecuada, se hacen zonas adecuadas, entonces eso va permitiendo la cantidad de público.

Pero si hay que tener cuidado con intereses subalternos que puedan existir. No lo sé, Dios quiera que no.

Yo dejo estas consideraciones.

Y creo que todos los que estamos acá presentes, porque los escucho constantemente, estamos preocupados por los ciudadanos, estamos preocupados por el pueblo peruano, entonces, creo que en ese sentido hay que ponerle *foco bien* a impulsar este tipo de proyectos y sacar adelante cosas interesantes para la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Muchas gracias, a usted por su participación.

Acto seguido, vamos a tener la participación de la representante de la **Asociación Colectivo San Felipe Verde,** señora **Elina Giovanna Vela Soto.**

- ✓ **La REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO SAN FELIPE VERDE, señora Elina Giovanna Vela Soto.**

Yo le pido, señor presidente, mil disculpas.

Soy Giovanna Vela, señor presidente.

Yo le pido, por favor, que los funcionarios cuando se refieran a la sociedad civil, a los representantes de los vecinos, eviten insinuaciones, eviten formular agresiones verbales, que no vienen al caso, señor presidente. Hemos venido a dialogar y a compartir puntos de vista.

Muchas gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Gracias, por la precisión.

Es cierto, todo a través de la Mesa.

Acto seguido, señores congresistas, tenemos también la presencia de los representantes del Ministerio de Cultura, en este caso el señor **Gary Mariscal Herrera**, **Director de Patrimonio Histórico Inmueble**; y la señora **Josefa Nolte, Directora general de Patrimonio Cultural**, al cual también le vamos a dar ocho minutos entre los dos, si así lo ven necesario, para que puedan participar sobre este tema.

Adelante, tienen ustedes la palabra.

- ✓ **El DIRECTOR DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE, señor Gary Francisco Mariscal Herrera.**

Muchas gracias. Creo que ya se ha mencionado con bastante claridad y profundidad la condición cultural y además la historia del espacio, que nos convoca, sin embargo precisar que el Campo de Marte tiene una condición de Ambiente Urbano Monumental, declarado mediante la Resolución Jefatural 509 del 1 de setiembre de 1988; y mediante Resolución Directoral 173 del entonces INC, de fecha 19 de octubre de 2007, se aprueba la propuesta de rectificación y aprobación de los linderos del Ambiente Urbano Monumental del Campo de Marte en base al plano que se menciona en la diapositiva.

Ya se ha mostrado, pero esta es una planimetría, que nos hizo alcance el administrado, del estado actual del Campo de Marte.

Una cronología rápida, pero además que puede esbozar muy claramente el proceso de evaluación. El proceso de evaluación comienza el 10 de febrero de 2020 mediante un expediente, el Expediente 2020, del 014-105, la Municipalidad de Jesús María solicita opinión técnica respecto al anteproyecto en consulta del Proyecto de Inversión de Rehabilitación y Acondicionamiento del Campo de Marte como parte del eje ambiental del distrito de Jesús María.

El 24 de julio de 2020 también nosotros, mediante Oficio 1098, emitido por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, emitimos la opinión viable a la propuesta de anteproyecto.

Por supuesto, entre estas dos fechas, hay un conjunto de observaciones y documentos que se han cursado. Son dos observaciones que se han realizado en este proceso y que la municipalidad, a través de sus proyectistas, fue levantando progresivamente.

Aquí mencionar que, por ejemplo, el proyecto inicial, el anteproyecto inicial contemplaba una rueda de Chicago, una noria, es decir un elemento mecánico dentro del parque que tenía aproximadamente 80 metros de alto y que nosotros, por la condición cultural del espacio, inmediatamente lo observamos y se desestimó.
El 2 de noviembre de 2020 ingresa el documento, es decir el expediente, a través de este expediente, que se puede evidenciar, a cargo de la municipalidad. Ya entramos a la etapa de evaluación del expediente final.
Mediante Oficio 001611, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble comunica observaciones, es decir todavía no había observaciones en la etapa de expediente; y después de levantarse esas observaciones, finalmente se emite la Resolución Directoral 099 de 2020, a cargo de la Dirección de Patrimonio Cultural.
Esta cronología nos permite entender el proceso de evaluación y el tiempo empleado en el mismo.
Ya se ha mencionado, pero nosotros lo vamos a volver a mencionar porque es parte de nuestra evaluación, los componentes del anteproyecto fueron seis:
El proyecto presentado por la Municipalidad de Jesús María corresponde atenderse a través del procedimiento administrativo que se encuentra regulado en el artículo 281 del Decreto Supremo 007-2020 del Ministerio de Cultura, decreto supremo que modifica el reglamento de la Ley 28296 aprobado por el Decreto Supremo 011-2016ED y entre los requisitos precisados en este ítem, en el 28AI, requeridos para evaluar el proyecto, no consigna ninguno referido a presentar estudio de impacto vial y ambiental. Asimismo, no se enmarca dentro de las competencias del Ministerio de Cultura para su evaluación.
Entre funciones del Ministerio de Cultura contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, el ROF, no se consigna funciones relacionadas con informar a los vecinos respecto a los proyectos presentados por entidades municipales que son materia de evaluación, en el ámbito de competencia del Ministerio de Cultura.
En concordancia con el artículo 118 del capítulo I y el título 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, corresponde a las municipalidades de una circunscripción municipal, informar a los vecinos respecto a la gestión municipal. Los vecinos tienen el derecho de solicitar la información que consideren necesaria.
Muchas gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Bien, muchas gracias, por la participación a cada uno de los funcionarios, igualmente a los representantes de la Sociedad Civil.
Señores congresistas, agradeciéndoles por la paciencia.
Vamos a empezar con las preguntas, con los comentarios de parte de ustedes. Lo vamos a hacer de manera ordenada.
Como primer participante tenemos al congresista, bueno, ya teníamos en la lista, vamos a escuchar a la congresista **María Cordero Jon Tay** y luego al congresista **José Luis Elías Ávalos.**

Colega Cordero, tiene usted la palabra

La señora congresista CORDERO JON TAY, María Del Pilar.

Gracias, presidente, colegas congresistas.

Por su intermedio saludo al alcalde de Jesús María.

Sobre el proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del Campo de Marte, el cual tengo entendido, ha sido aprobado por el Ministerio de Cultura.

Considero que no existiría problema en cuanto a la intangibilidad y protección del patrimonio cultural. Si este sector está de acuerdo. Y además sería ejecutado por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Fondo Metropolitano de Inversiones. Si bien por la información que se me ha alcanzado, no se está afectando las áreas verdes. Y que más bien se está incrementando en un 12% más respecto a la existente. Tiene además incluidas como propuestas el mantenimiento de monumentos históricos que mejorarían los accesos peatonales, espacios de esparcimiento y cultura; el circuito deportivo y parque inclusivo ¿no? patrimonio ambiental. Es importante apoyar estas iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo que estoy a favor, presidente.

El señor congresista ELÍAS AVALOS, José Luis.

Muchas gracias, presidente.

Mi saludo a los señores que nos acompañan.

He tomado nota de inquietudes de los vecinos, de las señoras que representan a los vecinos y señalan ellas que se va a retirar las rejas. Y en el proyecto de ustedes está que se va a retirar 2000 y pico de metros de rejas, creo ¿no? 2154.09 desmontaje de rejas metálicas, como las que desmontaron en San Francisco, espero que no sea así. Demolición de veredas, se van a hacer veredas. Lo que me preocupa además de eso, señor presidente, es que van a haber caminos de agua, áreas verdes que posiblemente crezcan, pero áreas verdes que van a ser reducidas en algunos metros. Y la Ley 16979, vigente al día de hoy, de fecha 20 de abril de 1968, no está derogada, hemos estado verificando, habla de la intangibilidad, que no puede afectarse la reducción del área verde, de ningún área por supuesto, y la perspectiva de su belleza urbana, en fin, lo que habla el dispositivo legal.

Van a hacer portones de cemento de 12 metros. O sea, me han dado información, para mi muy rápida que no he tenido la oportunidad, por eso le pregunto. Pero de todas maneras habría una inquietud de ellas de que esto sea avanzado rápidamente.

Lamentablemente, cuando se está acabando un gobierno municipal siempre vemos destrucción de pistas, veredas, agua, desagüe, los alcaldes distritales de todos lados, y esto no creo que se acabe en 180 días como está previsto, siempre hay imponderable.

Ahora, se ha previsto si van a hacer parques de agua o pequeños parques de agua. Se ha previsto el mantenimiento.

Generalmente esos parques al final son piscinas vacías, o pequeñas lagunitas vacías que no tienen mantenimiento, porque no hay presupuesto.

Entonces, retirar áreas verdes para poner piscinas o una piscina como la que es súper alrededor de muchos lugares, espejo de agua. Doblemente va a requerir mantenimiento, y eso al final el alcalde de turno va a decir, oiga, pero esto me lo dejó Jorge Quintana; y Jorge Quintana lo aprobó con el arquitecto Ortiz de Zevallos, y con el señor Juan Pablo de Guerra y las vecinas se han opuesto, pero son ellos los que deciden.

Entonces, yo creo que esto debería tener un análisis mucho más profundo, señor presidente, yo creo que deberíamos nosotros invitar a unos arquitectos de la comisión, ingenieros, arquitectos, para volver a conversar con ellos y con los vecinos, y no tomar una decisión tan apresurado.

La verdad no es decisión la que estamos tomando, porque no tengo ninguna atribución por el momento, pero si sería importante escuchar a los vecinos, en otro momento, escuchar a los técnicos que usted, señor presidente, pueda convocar, en el Congreso hay muchos, o en la comisión de infraestructura, o hacemos una sesión mixta con los arquitectos Ortiz de Zevallos, con el alcalde Quintana, con el alcalde si es que quiere venir a esta reunión, el alcalde de Lima, y si no quiere venir, igual, usted lo cita y tiene que venir.

O sea, yo le agradezco mucho al alcalde Quintana, que ha estado desde que comenzó la sesión, no se ha retirado, lo hemos visto ahí, le agradezco mucho, alcalde Quintana.

No tengo el gusto de conocerlo, tampoco conozco a la señora que me indicaron a hacer esta petición, pero es importante.

El señor congresista FLORES ANCACHI, Jorge.

Señor presidente, muy buenas noches.

Por su intermedio saludo a todos los que están presentes en la sala y también en la presente reunión.

Yo quiero felicitar al alcalde por este trabajo magnifico, y el compromiso que asumo el día de hoy, es justamente el de integrar ese equipo para poder visitar in situ esta maravillosa obra.

Yo creo que es muy importante para una ciudad como Lima, por ejemplo, de que se pueda renovar constantemente sus áreas verdes.

Siempre hay un concepto importante dentro de las arquitecturas que trata de integrar y al mismo tiempo innovar.

Yo creo que no es que se trate tal vez de darle el cambio uso como se pretende, sino se está mejorando las condiciones de esta área verde.

Muchísimas gracias por la oportunidad.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Tenemos la participación ahora de la señora **Sandra Roca, representante de la Sociedad Civil,** y luego tendremos la participación del representante de Invermet.

Señora Sandra Roca, tiene usted la palaba.

- ✓ **La señora ROCA, Sandra- representante de la sociedad civil-**

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, nos hubiera gustado tener la posibilidad de presentar hoy ante la comisión, a nuestros asesor legal, a nuestro ingeniero forestal, a nuestro arquitecto, quienes no solamente tienen la preparación y el conocimiento para puntualizar de una manera mucho más clara y técnica, aspectos legales de la afectación real, del impacto ambiental y los aspectos arquitectónicos del proyecto. Que hoy en una clarísima falta de respeto.

Y el ya conocido talante del alcalde Quintana, se presenten poner en tela de juicio, sino que habría equilibrado de alguna manera, una balanza que ha sido muy poco equitativa y desigual para con la sociedad civil en tiempo y en número.

Como ciudadanos, debemos manifestar nuestra profunda preocupación y frustración, al tener autoridades que desde que este proceso de emisión 2019, ni por respeto o porque la ley así se los exige, han respondido una sola de nuestras comunicaciones.

Con sus debidas reiteraciones, conforme a los plazos que establece la ley, ni al memorial enviado al alcalde de Lima y a todos sus regidores con más de 700 firmas, ni al pronunciamiento enviado al ex ministro de Cultura Alejandro Neyra, con más de 850 firmas, ni la carta enviada a la actual viceministra de Cultura y Patrimonio, que sin bien tuvo la gentileza de recibirnos en su despacho, no ha emitido respuesta alguna respecto a nuestro pedido.

Lo mismo ha sucedido con nuestra denuncia ante Contraloría General de la Republica, ante la Defensoría del Pueblo y el Órgano de Control interno del Minjus.

Quizá la razón real, se sustenta en que somos simples ciudadanos sin poder alguno.

Sin embargo, queremos reconocer la amabilidad y gentileza del actual ministro de Cultura, Alejandro Salas Zegarra, que tuvo a bien recibirnos y escucharnos con muchísima paciencia, al igual que lo hace el día de hoy, esta comisión del Congreso de la República que usted representa.

Más allá de la indiferencia de nuestras autoridades, y de las faltas de respeto, de los adjetivos, de las mentiras, de la prepotencia, y del desprecio del alcalde, por los ciudadanos y vecinos de Jesús María, de sus constantes intentos de descalificarnos y acusarnos, vía comunicado oficial, y volantes distribuidos de puerta en puerta por todo el distrito, de ser un grupo de vecinos malintencionados, y desinformadores, o de tener

interés político.

Cuando fuimos los únicos vecinos que informamos sobre la ejecución de ese proyecto, que siempre se mantuvo oculto, publicando todo su contenido desde la primera versión del 2019, hasta la que finalmente fue aprobada en diciembre del 2020. Y que es hoy materia de esta discusión.

Y no de otras versiones, buscando confundir a la audiencia.

En esta sesión se nos ha calificado de intentar sorprender a los miembros de la comisión, con argumentos legales que según él son producto de nuestra imaginación, y hasta ha llegado a utilizar al argumento que alguna vez utilizó un ex alcalde, que como la Ley 16979, es del año 1968, y hoy tenemos la Constitución del 93, entonces la ley ya es invalida.

Es sorprendente que un abogado no sepa que una ley no se deroga de manera tácita, sino de manera expresa.

La Ley 16979 está en plena vigencia, y respecto a la admiración del Campo de Marte, no solo tenemos la Ordenanza 523, o a la ficha registral en Registros Públicos, sino los documentos de la gerencia legal de la propia municipalidad de Lima, seis así lo confirma.

Es importante reiterar que nosotros no tenemos ningún interés más allá de buscar el respeto irrestricto a las leyes, y al marco legal vigente, a los procedimientos que las propias leyes, y reglamentos de las organismos públicos que establecen y exigen, pero fundamentalmente al respecto absoluto de la Ley 16979, ley que declara la intangibilidad del Campo de Marte, intangibilidad que no supone de nuestra parte, convertirlo en un espacio intocable, para que el paso del tiempo termine por destruirlo.

El Campo Marte se defiende, señor presidente.

Muchas gracias.

- ✓ **ALEX FLORES RODRIGUEZ- Presidente de la Comisión-**

Muchas gracias a usted por su participación.

Voy a pedir al alcalde que deje de compartir las presentaciones que se ha quedado ahí.

Bueno, igualmente ahora tenemos la participación del señor **representante de Invermet, Juan Pablo de la Guerra.**

Tiene usted la palabra.

- ✓ **El GERENTE GENERAL DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (INVERMET), señor Juan Pablo de la Guerra de Urioste.**

Gracias, señor presidente.

Por intermedio de usted y responder algunas precisiones, algunos temas que menciono el congresista Elías Avalos.

No entendí bien, no sé si él me lo podría repetir, cuál es la relación de la reja de los Franciscanos con la reja del Campo de Marte. No entendí bien la relación de lo que planteó.

Lo segundo, con respecto de la reducción de áreas verdes. Se va a reducir las áreas verdes, no se van a aumentar.

Y con respecto a la foto que mencionó, esa presentación no era de Invermet, es una presentación de Jesús María. Yo no he presentado ningún PPT, ni nada al respecto.

Y agradezco también, el no haber sido mencionado entre las autoridades que no han respondido a tiempo los vecinos, porque el día que me llamó la señora De las Casas y otra señora más, no estoy seguro si era la señora Sandra o no, la verdad; pero entiendo que son del mismo grupo de vecinos preocupados.

En dos días me reuní con ellos inmediatamente, como lo he hecho con todos los vecinos que siempre han tenido un problema en cualquier distrito, desde Carabayllo, Santa Rosa, Villa El Salvador o Jesús María, siempre en Invermet atendemos a los vecinos al día siguientes de cuando nos piden, es una prioridad para nosotros. Entonces, eso.

Y mencionar, para terminar, para no hacer esto más largo, señor presidente. En Invermet existe un directorio, ese directorio tiene a un representante del Colegio de Ingenieros de Lima, y tiene un representante del Colegio de Arquitectos, que en este caso es la decana del Colegio de Arquitectos.

Ante algunos comentarios que existían en las redes sobre este proyecto, se citó al señor alcalde y al señor arquitecto Ortiz de Zevallos, a que vengan a presentar el proyecto, y este proyecto fue presentado ante la decana del Colegio de Arquitectos en nuestro directorio, y ella también quedó muy satisfecha con toda las respuestas que se les dio a las vastas preguntas que ella realizó sobre el proyecto.

También para que lo consideren, de repente sería interesante invitar al Colegio de Arquitectos y al Colegio de Ingenieros, a este grupo en el cual ustedes quieren evaluar estos proyectos, que me parece muy bien, muy sano, muy transparente, que esto se pueda conversar con más especialistas para justamente enriquecer esta experiencia de renovar espacios para los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

- ✓ **ALEX FLORES RAMIREZ- Presidente de la Comisión-**

Bien. Muchas gracias, a usted.

¿Algún congresista más tiene alguna participación?

Si no hubiera, señores congresistas, vamos a coordinar por interno. Efectivamente necesitamos mayores luces sobre esto, invitaremos especialistas, personas que conozcan, ya hemos solicitado también, vamos a solicitar por escrito la información al señor alcalde y veremos la forma de tener otra sesión exclusivamente para tratar este tema o de hacer una visita.

De repente hacemos un grupo de trabajo y visitamos, y podamos tener una reunión conjuntamente también con los representantes de la sociedad civil. Es un tema que necesita mayor análisis, profundización con conocimiento de causa; en este caso, necesitamos mayores elementos que vamos a encargarnos de recabar.

¿Alguna participación, colegas congresistas?

Bien, si no habría más participación, señores congresistas, yo les agradezco por la presencia y por la paciencia que han tenido en esta primera sesión extraordinaria, de dos temas tan importantes en realidad para nosotros, porque tienen que ver con el patrimonio cultural.

Igualmente, quiero agradecer a los funcionarios que han estado presentes, por la paciencia que han tenido, agradecerles a cada uno de ustedes, y con ese compromiso vamos a dar por finalizada esta sesión extraordinaria.

Agradecemos la presencia de ustedes, colegas congresistas, ya el lunes empezará nuestras sesiones ordinarias, estaremos tocando la agenda pendiente.

CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor presidente agradeció la asistencia y participación de los señores congresistas y autoridades invitadas, y siendo las 19 horas con 8 minutos del viernes 4 de marzo de 2022, dispuso se levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el 11 de abril de 2022.

Lima, 04 de marzo de 2022

Sala Virtual

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2022 11:48:47-0500

Alex Flores Ramírez
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2022 12:47:39-0500

Katy Ugarte Mamani
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural